FINIQUITO Y TERMINACION DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 10:00 hrs. Del dia **18 de Julio Del año 2018,** se reunieron los C. ING. IZCOATL VAZQUEZ MENDEZ. en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y la empresa constructora INAR DE GUADALUPE S. DE R.L DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ARQ. CARLOS ARTURO ISLAS CAMPOS, con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL, EN PRIMARIA RAFAEL CORONEL, COL. LAS QUINTAS. GUADALUPE, ZAC.

Bajo el contrato de obra no. **MGU-DOPM-FIII-CS-02-18**

B. Importe del Contrato **$ 214,901.47**

C. Periodo de Ejecucion

Inicio 20 DE ABRIL DE 2018
Termino 18 DE JULIO DE 2018

Periodo Real de Ejecucion

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1 UNO	$ 64,966.17	6	1 UNO
2 DOS Y FINIQUITO	$ 149,935.30	20	2 DOS Y FINIQUITO
SUMA	**$ 214,901.47**		
SALDO	**$ -**		

E.

Datos de la estimacion Final

Anticipo Otorgado	$	-
Anticipo Total Amortizado	$	-
Monto Total Estimado	$	214,901.47
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F.

Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo	N/A	$	-	
Cumplimiento	2205038	$	21,490.14	AFIANZADORA SOFIMEX
Vicios Ocultos	2239253	$	21,490.14	AFIANZADORA SOFIMEX

G.

El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer accion legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H.

Ademas habiendo sida concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepcion de la misma.

I.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J.

Leido que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los **18 de Julio del año 2018.**

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ING. IZCOATL VAZQUEZ MENDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

INAR DE [redacted] **C.V.**

ARQ. CA [redacted] **OS**